EXPTE. D- 1871 /10-11

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires:

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para qué a través de los organismos y dependencias que corresponda, informe a la brevedad y por escrito sobre distintos aspectos relacionados con los dichos expresados por el Intendente Municipal de Pinamar Blas Altieri en una visita a la localidad de Lezama, a saber:

1) Si son de conocimiento de ese Poder Ejecutivo las expresiones del Intendente Municipal de Pinamar señor Blas Altieri, durante un acto en Lezama, afirmando que el señor Gobernador le había anticipado el resultado del fallo de la Corte Suprema a los recursos presentados por la Municipalidad y otras instituciones de Chascomús respecto a la inconstitucionalidad de la Ley que crea el Partido de Lezama, a expensas del territorio del Partido de Chascomús.
2) En caso de resultar de conocimiento de ese poder lo manifestado, informar si ha existido un pronunciamiento de la Suprema Corte en el sentido expresado por el Sr. Intendente que permita al Sr. Gobernador asegurar que el resultado del fallo es adverso a una de las partes.
3) Si ha sido citado el Sr. Gobernador a los estrados de la Suprema Corte a efectos de expresar su opinión respecto a la autonomía de Lezama, o si ha sido requerida información al Poder Ejecutivo al respecto.
4) Si las expresiones a que hacemos referencia no se corresponden con manifestaciones del señor Gobernador, saber si se ha aclarado formalmente tal circunstancia.

JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires

CARLOS ALBERTO NIVIO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
CARLOS ALBERTO NIVIO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires.

FERNANDA C. ANTONUCCI
Diputada Provincial
Bloque GEN-PS
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

ANA MARÍA DE OTAZÚA
Diputada Provincial
Bloque GEN-PS
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

DR. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires

ALDO GARCIA
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Una visita del recientemente electo Jefe Comunal de Pinamar Blas Altieri a Lezama terminó generando una gran controversia. El Intendente había sido invitado para dar una charla sobre el vecinalismo como alternativa política. Consultado por el fallo de la Corte Suprema al recurso presentado por Chascomús para que no se efectivice la autonomía de Lezama, Altieri sostuvo que considera que el mismo será favorable a la separación del partido. El Director de la Revista Crecer, Edgardo Caiñás, expresó que Altieri adelantó en la charla que el propio gobernador Daniel Scioli le había confirmado que es inminente el fallo de la Corte a favor de Lezama.

Las declaraciones generaron la reacción de los vecinos de Chascomús, quienes sostuvieron que "sería lamentable" que se confirmaran sus dichos y reclamaron "una reacción de la Municipalidad ante la irrespetuosidad del jefe comunal de Pinamar, que se entromete en cuestiones de un distrito que le es ajeno".

La Intendenta de Chascomús Liliana Denot se reunió con el Ministro de Gobierno de la Provincia Eduardo Camaño para pedirle explicaciones. El funcionario provincial aseguró que en los últimos días Altieri no había mantenido reuniones con Scioli, lo que no necesariamente implica que el gobernador no pueda haberse comunicado con el jefe comunal de Pinamar por otra vía.

El Semanario Crecer de Lezama consultado por La Noticia 1, explicó de manera textual "Comentó el Intendente pinamarense que días antes de su visita a nuestro Distrito, había mantenido una entrevista con el Gobernador Daniel Scioli a quien le citó que había sido invitado por los lezamenses a disertar sobre la gestión municipal, respondiéndole el Gobernador bonaerense que lo autorizaba a informar públicamente que en el 2011, el Partido de Lezama elegirá sus propias autoridades comunales, toda vez que las cuestiones judiciales que se presentaran desde Chascomús tendrían un fallo negativo a la petición efectuada por la propia Municipalidad y algunas instituciones del vecino Distrito".

Altieri, por su parte, reconoce haber afirmado que considera que el fallo de la Corte será a favor de Lezama, aunque aduce no haber expresado que se trataría de una opinión del gobernador Scioli.

El breve relato que antecede que transcribe la secuencia de los ecos periodísticos de los hechos que se informan, es demostrativo de la legitimidad de la preocupación expuesta.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Es que quienes entienden que se señale que el Gobernador anticipa conocer cual será la resolución de la Corte Suprema de Justicia en una cuestión sometida a esa consideración y sobre la que aún no se ha expedido, expresan que se pone en juego nada menos que la credibilidad a propósito de la división e independencia de los poderes, piedra basal de las instituciones.

Por nuestra parte y en primera instancia, hemos dirigido notas a los Ministros de Gobierno y de Seguridad y Justicia, como asimismo al Subsecretario de Asuntos Municipales, planteando esta misma inquietud, sin contar con una respuesta oficial, lo que motiva el plantear la vía de una solicitud de informes, toda vez que entendemos que no puede quedar sobre la cuestión planteada ningún manto de sospecha.

Por ello es que solicitamos a los legisladores, el acompañamiento a la presente iniciativa.

MARÍA DE OTAZÚA
Diputada Provincial
Bloque GEN-PS
Diputados Prov. Bs. As.